



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Reitera Requerimiento
Proceso: Verbal – Enriquecimiento Cambiario
Demandante: Elizabeth García Jiménez
Demandado: Carlos William González Castellanos
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00270-00

Julio diecinueve (19) de dos mil veintidós (2023)

Atendiendo que a esta altura persiste sin acatar el requerimiento relativo a notificar la existencia del asunto al demandado ordenado en auto del 16-05-2023, confirmado en auto del 30-05-2023, se reitera tal ordenamiento al extremo activo con miras a imprimir impulso a la causa.

No sobra destacar que el demandado no ha sido válidamente notificado, pues, tal como se consideró en la última de las providencias en cita, ni el actor ha acreditado con suficiencia ese enteramiento ni el presunto apoderado del demandado ha aportado las piezas que acrediten esa calidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 114 del 24-07-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2548fa866c3158ad528d24b76cd630b482331b3c77557a66bba6e9a3a1b75d19**

Documento generado en 19/07/2023 06:59:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>